

Acuerdo de 31 de marzo:

Borrador de Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, de xxx de marzo de 2020, por la que se regula el Grupo de Trabajo para el seguimiento y evaluación de la pandemia del coronavirus COVID-19 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (11/0229/0028/05184)

Conoce la Junta de Portavoces el borrador de referencia, anejo a la convocatoria y elaborado por los Servicios de la Cámara teniendo en cuenta las indicaciones del Presidente.

Se abre una amplia y prolongada deliberación en la que intervienen las representaciones de todos los Grupos Parlamentarios y el Vicepresidente del Consejo de Gobierno. Al término de la deliberación, se concluye en la conveniencia de introducir los siguientes cambios en el borrador:

—En el punto Segundo, se debe incluir que la solicitud de las reuniones del Grupo de Trabajo pueda ser también suscrita por una quinta parte de los miembros de la Cámara. Asimismo, la antelación mínima para convocar reuniones del Grupo de Trabajo habrá de ser de veinticuatro horas.

—En el punto Cuarto, se debe contemplar que las peticiones de videoconferencia que se realicen en el Grupo de Trabajo no requieran ser votadas para su aprobación cuando vengan suscritas por al menos dos Grupos Parlamentarios o una quinta parte de los Diputados de la Junta General. Asimismo, resulta preferible suprimir el último inciso de este punto Cuarto, con independencia de que todos los Portavoces y el propio representante del Consejo de Gobierno en la presente reunión coinciden en la necesidad de que el Presidente del Principado también celebre videoconferencias informativas con el Grupo de Trabajo.

Con esas modificaciones, la Junta de Portavoces da su parecer favorable.

El señor Leal Llana pide que conste en acta su discrepancia con la regla que en el punto Noveno establece que el Grupo de Trabajo decidirá por voto ponderado.

De manera complementaria, y sin perjuicio de que el Grupo de Trabajo adopte las determinaciones que considere más oportunas, todos los Portavoces coinciden en la operatividad de calendar las videoconferencias informativas del Consejo de Gobierno.

El Letrado Mayor hubo de informar en el curso de las deliberaciones que no se están tramitando iniciativas que se están presentando en el Registro dada la suspensión de los plazos de tramitación, que con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, tiene acordada la Mesa.